
Montevideo 6 de octubre de 2022-

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a **Compra Directa nº 128/2022** para la adquisición de **Puerta de Aluminio doble hoja con policarbonato compacto de 5mm de espesor** con destino al Hospital Vilardebo realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el **8 de julio de 2022** a la hora **10:00** y al que se presentaron 4 (**cuatro**) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe realizado por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital Vilardebo .-
- II. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar el Concurso a Precios de referencia a la firma por el resultado de la en cuanto precio y/o calidad y cumplimiento con las necesidades del servicio.-

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

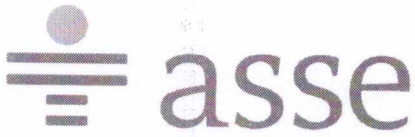
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBÓ

RESUELVE:

1. Adjudicase la Compra Directa Nº **128/2022** adquisición de **Puerta de Aluminio doble hoja con policarbonato compacto de 5mm de espesor** de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto.-

Adjudicatario	Nº item	Material solicitado	Cantidad solicitada	Precio unit. s/imp	Precio total imp. incl	Adjudicación
---------------	---------	---------------------	---------------------	--------------------	------------------------	--------------

Cerámicas Castro	1	Puerta de Aluminio doble hoja con policarbonato compacto de 5mm de espesor.	1	\$U 41.450	\$U 50.569	Se ajusta a lo solicitado y necesidades del servicio
------------------	---	---	---	------------	------------	--



Administración de los Servicios de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

		Medida de la puerta, 1,60mts de ancho total por 2,10mts de alto total.				
--	--	--	--	--	--	--

- PLAZO:** La vigencia del presente contrato es por única vez, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra con una antelación no menor de 30 (treinta) días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-
- Forma de pago CREDITOS DESCENTRALIZADOS
- El monto total de la contratación asciende a la suma de **\$U 50.569**

2. **PLAZO:** La-
alquiera d
fecha de v
so de retr
3. ma de pa
4. monto tot
